RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 218065.- "SUMINISTRO DE DOS DRONES PARA SEGUIMIENTO DE FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN MEDIO NATURAL ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 10.500,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 08/04/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/04/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15/05/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA SL
2	AEROMEDIA UAV, S.L.
3	ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL
4	BAYSAN QUALITY PRO SL
5	GLOBAL GEOSYSTEMS SL
6	MI PRIMER DRONE SL
7	UAS GESTION Y CONSULTORIA S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/06/2025 14:22:26	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgf0JG8i87E0C1q3D2RTWWN5k4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las empresas AEROMEDIA UAV, S.L., MI PRIMER DRONE SL, por no haber subsanado correctamente la documentación del sobre único.

SEXTO.- Con fecha 02/06/2025, en base a la clasificación decreciente que se indica en el siguiente cuadro, se realiza por parte de la Unidad Técnica las siguientes propuestas:

- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa BAYSAN QUALITY PRO SL con un importe ofertado de OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS (8.099,00 €), IVA no incluido.
- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares .

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Uso de embalajes reciclables Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	BAYSAN QUALITY PRO SL	5,00	8.099,00 €	95,00	100,00
2	UAS GESTION Y CONSULTORIA S.L.	0,00	8.425,00 €	91,18	91,18
3	ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL	0,00	8.507,40 €	90,21	90,21
4	GLOBAL GEOSYSTEMS SL	0,00	8.677,69 €	88,21	88,21
5	ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA SL	5,00	10.005,62 €	72,64	77,64

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 13/06/2025 la Unidad Técnica , recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, elabora Informe Definitivo Acreditativo sobre la Aportación de la Documentación Requerida para la Adjudicación del Expediente.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/06/2025 14:22:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgf0JG8i87E0C1q3D2RTWWN5k4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas AEROMEDIA UAV, S.L., MI PRIMER DRONE SL, por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 218065.- "SUMINISTRO DE DOS DRONES PARA SEGUIMIENTO DE FLORA Y FAUNA AMENAZADA EN MEDIO NATURAL", a la empresa BAYSAN QUALITY PRO SL por el importe de OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS (8.099,00 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	9.799,79	2051010045	G/12S/60300/00	2

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 15 días, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/06/2025 14:22:26	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgf0JG8i87E0C1q3D2RTWWN5k4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	